

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 176

Fecha Estado: 07/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220190002800	Ordinario	ALEJANDRO ALZATE CASTAÑOS	COOPERATIVA COLANTA	Auto avoca conocimiento Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el día TRES (03) DE ABRIL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)	06/12/2022		
05001310502520220036300	Ordinario	LUCIA RAMIREZ CORREA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificaciónde este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias advertidas.	06/12/2022		
05001310502520220038000	Ordinario	CLAUDIA MARIA ZAPATA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificaciónde este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias advertidas.	06/12/2022		
05001310502520220038100	Ordinario	MARIA DOLORES RAMIREZ DE LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	06/12/2022		
05001310502520220038900	Ordinario	MARIA SANDRA MABEL BETANCUR HURTADO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a las demandadas, poniéndolesde presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandadase surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	06/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220044400	Ordinario	Lucena Arango Correa	SKANDIA	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a las demandadas, poniéndoles de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	06/12/2022		
05001310502520220047700	Ordinario	Maria Eugenia Atehortua Gomez	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la entidad demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	06/12/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
SECRETARIO (A)